



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/49/92  
S/1994/281  
9 de marzo de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Tema 72 del programa provisional\*  
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 7 de marzo de 1994 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de  
Grecia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de las versiones en francés e inglés de un comunicado sobre Somalia emitido el 4 de marzo de 1994 por la Presidencia en nombre de la Unión Europea.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 72 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Adamantios Th. VASSILAKIS  
Encargado de Negocios interino  
Representante Permanente Adjunto

---

\* A/49/50.

ANEXO

Comunicado sobre Somalia emitido el 4 de marzo de 1994 por la  
Presidencia en nombre de la Unión Europea

[Original: francés e inglés]

La Unión Europea ha acogido con beneplácito la aprobación por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de su resolución 897 (1994) y reafirma su pleno apoyo a la labor de las Naciones Unidas en el cumplimiento de su mandato revisado encaminado a promover el proceso de reconciliación política, rehabilitación y reconstrucción en Somalia, que de otro modo podría verse en peligro.

La Unión Europea sigue examinando muy de cerca la situación en Somalia. Un motivo de particular preocupación es el bandidaje y la violencia que van en aumento en todo el país y representan una amenaza para los esfuerzos de las organizaciones y el personal dedicado a las operaciones de socorro. La Unión Europea apoya los esfuerzos de los somalíes por reorganizar la policía somalí como un elemento importante en la restauración del orden.

La Unión Europea considera que la responsabilidad por el establecimiento de instituciones políticas nacionales viables corresponde en última instancia al pueblo somalí. A este respecto, la Unión Europea acoge con beneplácito las consultas y contactos que mantienen actualmente los clanes y facciones somalíes con el propósito de lograr un arreglo político aceptable para todas las partes interesadas. El logro de progresos hacia la reconciliación política es indispensable para evitar el riesgo de una reanudación de la confrontación armada y nuevos sufrimientos humanos.

Además, la Unión Europea elogia y apoya los esfuerzos de distintos países y organizaciones regionales por acelerar el diálogo y las negociaciones entre los dirigentes somalíes acerca del futuro de su país.

La Unión Europea está dispuesta a contribuir activamente al proceso de rehabilitación y reconstrucción, de conformidad con la declaración de Addis Abeba, cuando las perspectivas de reconciliación y las condiciones de seguridad permitan una asistencia internacional eficaz para la recuperación económica y social.

-----